

# Dejan Cofece al límite

Verónica Gascón

**Cd. de México, México (07 septiembre 2021).**- La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) operará al límite a partir del 9 de septiembre, cuando su titular Alejandra Palacios deje el cargo y únicamente se queden cuatro comisionados, de siete que debe tener el Pleno del organismo.

"A partir del 10 de septiembre, la Comisión estará operando con 4 comisionados, es lo mínimo que se necesita para operar, entonces la institución estará en el límite y urge que nombren más comisionados porque nunca quisieras que una institución esté operando al límite, pero estará", sostuvo Palacios en entrevista con Grupo REFORMA.

Recordó que la salida del siguiente comisionado ocurrirá hasta febrero del año 2025, pero para entonces habrá un nuevo Presidente de la República y una nueva composición del Senado.

A pesar de que su salida ha sido anunciado con anterioridad y que desde el 9 de marzo ha enviado varios oficios tanto al Consejero Jurídico, como al Senado, para advertir de esta situación, la respuesta no ha llegado.

Palacios destacó que si bien el organismo regulador podrá operar con un Pleno disminuido, no es lo ideal.

"No es lo ideal, lo que quisieras es a alguien que tenga un nombramiento y un respaldo. El nombramiento te da respaldo, pero en términos de que va a dejar de operar la institución, no", explicó.

La aún comisionada presidente ejemplificó la situación en la que quedará la Cofece con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), donde hace año y medio tiene un presidente interino y tramita asuntos todos los días.

Con cuatro comisionados, el pleno de la Comisión no puede abordar cuestiones de la regulación interna, ni tampoco investigaciones sobre barreras a la competencia porque se requiere de mínimo cinco comisionados.

Después de ocho años en el cargo, Palacios se retira por cuestiones personales, sin embargo, advirtió que presentará un amparo al día siguiente de su salida del regulador antimonopolios en contra de la Ley de Austeridad Republicana, que prohíbe a los altos funcionarios ejercer en el sector público durante 10 años.

Consideró que esta Ley va en contra del artículo 5 de la Constitución que protege el derecho humano a la libertad de profesión.

"Mi análisis jurídico es que la Ley de Austeridad no me aplica porque esa ley se publicó después de que había tomado posesión de Presidenta y aplicarla sería retroactiva y por el otro lado, sus articulados no le aplican tal cual a los organismos autónomos.

"De cualquier forma voy a presentar el amparo, y que además sé que voy a ganar, porque la ley de austeridad es contraria al artículo 5 de la Constitución porque flagrantemente va en contra de la libertad de trabajo", subrayó.

Explicó que busca que su caso sea visto bajo el visor de la Ley de Competencia Económica, la cual advierte que una vez concluido su cargo los comisionados no podrán desempeñarse en el sector privado por una tercera parte del tiempo que ejercieron su función. Para Alejandra Palacios este tiempo sería de 2.6 años.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

**ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:**

<https://www.reforma.com/dejan-cofece-al-limite/ar2253767>

Fecha de publicación: 07 septiembre 2021

